OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Comité Territorial de Planeación y Seguimiento del Programa de Alimentación Escolar PAE	2 de Septiembre 2024	1

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Salón de Protocolo del Despacho del Gobernador Torre Central 9° Piso.	2:00 PM	3:30 PM

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida
2. Llamado a lista de los integrantes del comité y verificación del quorum
3. Socialización decreto 251 del 27 de julio 2022
4. Propuesta inclusión de otras secretarías como integrantes del comité
5. Planeación PAE vigencia 2025
6. Socialización plan piloto a través de los organismos comunales
7. Preguntas e inquietudes
8. Compromisos
9. Despedida

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 02 de septiembre de 2024 siendo las 2:00Pm se da inicio a reunión en presencia de Delgados y/o Funcionarios del Despacho del Gobernador, Secretaría Jurídica, Secretaria Administrativa y Financiera, Secretaría de Salud, Secretaría de Agricultura, Agencia de Innovación y Comercialización de Alimentos y Secretaría de Educación con el objetivo de llevar a cabo y dar Cumplimiento al Comité Territorial de Planeación y Seguimiento del Programa de Alimentación Escolar a fin de dar a conocer la Proyección de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE vigencia 2025.

Inicia la apertura del Comité la Dra. Ana Lucia Segura- Secretaria de Educación de Cundinamarca, quien da un saludo de bienvenida a todos los asistentes y agradece la presencia de cada uno de los integrantes del comité en este importante espacio para la toma de decisiones del Programa PAE en lo que resta de la vigencia 2024 y para el inicio oportuno de la vigencia 2025.

Seguido la Dra. Ana Lucia da la palabra a la Dra. Genny Padilla donde por votación de los integrantes del comité dan por aprobado el orden del día dando continuidad con la agenda propuesta.

La Dra. Genny Padilla, continua con la verificación del Quorum, llamando a lista a cada uno de los integrantes de la siguiente manera:

1. Delegado del gobernador: María Fernanda rodríguez, secretaria privada y encargada, Presente.
2. Secretaria de Educación: Presente
3. Directora de cobertura: Presente
4. Director de planeación de la Secretaría de Educación. Presente
5. Director administrativo financiero la Secretaría de Educación: Presente
6. Jefe oficina asesora jurídica de la secretaría de educación: Presente
7. Delegado a la secretaría de salud del departamento: Presente
8. Delegado de secretaría de agricultura: Presente
9. Delegado de la agencia comercialización: Presente

Una vez se realizó el llamado a lista se cuenta con Quorum para llevar a cabo el presente comité.

La Dra. Ana Lucia Segura, da la palabra a la Directora de Cobertura para continuar con el orden del día, y avanzar con cada uno de los ítems propuestos en el comité.

Continuando con la socialización se relacionan por orden los temas expuestos:

1. **Socialización del Decreto 251 de 2022**

La Directora de Cobertura de la Secretaría de Educación, socializa ante los presentes que a través del Decreto 251 de 2022 se creó el Comité Territorial de Planeación y Seguimiento del Programa PAE, decreto que relaciona en su Artículo 2 los diferentes integrantes y que el día de hoy nos reúne en este espacio el llevar a cabo el comité del año 2024, el cual está estipulado en la Resolución 00335 de 2021 – Anexo Técnico Administrativo, que por lo menos una vez al año, en el mes de Agosto se debe realizar este comité para socializar las actividades de planeación de la siguiente vigencia, en este caso para la vigencia 2025. Importante mencionar que el presente comité estaba convocado para la fecha del 30 de agosto, pero por motivos de citación extraordinaria de las diferentes secretarias desde el despacho del gobernador se solicitó correr la fecha, por tanto se reprogramo la fecha para el día 02 de septiembre de 2024.

Tal como se mencionó anteriormente, y dadas las necesidades del Programa PAE en el desarrollo de diferentes procesos, se propuso modificar el decreto para incluir en el comité a representantes de otras secretarías (Secretaría Jurídica, Hacienda, Infraestructura, y el Instituto Departamental de Acción Comunal - IDACO).

2. Propuesta de Inclusión de Nuevas Secretarías

Se discutió la inclusión de varias secretarías para mejorar el funcionamiento del comité y garantizar una ejecución más eficiente del PAE. Entre las secretarías sugeridas estaban la Secretaría Jurídica (para supervisar procesos contractuales), la Secretaría de Hacienda (para la gestión de recursos), IDACO (para el apoyo en la implementación del plan piloto con juntas de acción comunal) y desde la Secretaría de Educación la Dirección de Infraestructura.

La necesidad de también modificar el decreto en mención radica en que en el transcurso de la presente vigencia se han adelantado acciones para llevar a cabo la puesta en marcha del Plan Piloto del Programa de Alimentación Escolar-PAE en 11 municipios no certificados del departamento de Cundinamarca, por tanto estas secretarias y direcciones creemos son indispensables en los procesos que se han adelantado frente al piloto en mención, del cual más adelante socializaremos.

Interviene la Dra. Maria Fernanda Herrera quien manifiesta que es importante definir tiempos, es decir enviar el decreto con la respectiva modificación, para que cada secretaria lo revise y retornen observaciones de manera muy pronta, ya que esto es una prioridad en el marco de la gestión que tenemos del Programa de Alimentación Escolar y más del Plan Piloto.

La Dra. Genny referencia que ya tenemos una propuesta la cual se socializara el dia de hoy vía correo electrónico, para que lo conozcan todos los miembros y solicitaríamos que nos envíen los comentarios en el transcurso de esta semana máximo al día viernes para poder avanzar.

3. Planeación del PAE para 2025

Continuando con la agenda propuesta, la Secretaría de Educación presentó una propuesta para dividir el departamento en cuatro segmentos geográficos para la ejecución del PAE, con el fin de mejorar la cobertura y logística. Esto se debe a las dificultades encontradas en la contratación de operadores en años anteriores y la necesidad de descentralizar el programa.

- Segmentación propuesta: El departamento se dividiría en cuatro segmentos con un número similar de estudiantes por cada uno para una mejor distribución de raciones diarias. Relacionando a continuación los beneficiarios que se atenderían por segmento.

SEGMENTO	CUPOS TOTALES
SEGM1	46869
SEGM2	45571
SEGM3	46481
SEGM4	46435
Total general	**185356**

Los retos identificados incluyeron la falta de interés de operadores debido a la complejidad del departamento, problemas de infraestructura para almacenamiento, y desafíos logísticos.

Como aspectos positivos identificados de esta segmentación podemos socializar:
1.Mayor pluralidad de oferentes
2. Mayor eficiencia Administrativa
3. Mejor flujo de recursos para solventar el cumplimiento de las obligaciones.
4. Mejoramiento de la capacidad operativa y respuesta a las condiciones logísticas.
5. Disminución de impacto ante el riesgo de siniestro
6. Disminución de impacto ante desierto
7. Oportunidad de participación a nuevas empresas operando el departamento.
8. Mejoramiento de compras públicas a pequeños productores

Frente a lo expuesto, esta se considera una propuesta importante que a la fecha se está analizando y que aún no está aprobada, aun así compartiremos con los miembros del comité los aspectos y análisis técnico realizado por el Equipo PAE para que la misma sea revisada y en caso de tener alguna sugerencia nos informen de la misma.

Continuando con la socialización se dan a conocer algunos aspectos importantes de la Planeación dl Programa PAE para la vigencia 2025:

-Priorización de sedes educativas y grados:

Se atenderán en la vigencia 2025, 185.000 beneficiarios del Programa PAE de los 106 municipios no certificados del departamento de Cundinamarca, ello teniendo en cuenta la dinámica de la matrícula en la vigencia 2024, la cual tiende a disminuir tal como se muestra a continuación:

MATRÍCULA	FOCALIZADOS	COBERTURA	NUM IED	NUM SEDES	AÑO
206101	187000	90,73%	273	2491	2020
205096	187000	91,18%	272	2453	2021
193572	187000	96,60%	271	2441	2022
188390	187000	99,26%	271	2415	2023
183425	182327	99,40%	268	2340	2024

TOTAL: 185.000 BENEFICIARIOS

SEDES EDUCATIVAS A ATENDER: 2339
-SEDES CON COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM: 1573
-SEDES CON COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO: 557
-SEDES CON COMPLEMENTO ALIMENTARIO RI: 209

IED A ATENDER: 268

ESTUDIANTES ATENDIDOS EN RURALIDAD: 73.713
ESTUDIANTES ATENDIDOS EN EL AREA URBANA: 105.402

COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ENTREGAR:
-AM/PM: 101.790
-ALMUERZO: 62.458
-RACION INDUSTRIALIZADA: 14.867

Como dato importante, se menciona que los datos relacionados se definen teniendo en cuenta la focalización del mes de Agosto, por tanto esta información está sujeta a cambios según la dinámica de la matricula a inicios de la vigencia 2025.

-Definición del responsable de la configuración de la estrategia en el SIMAT y de su actualización permanente.
En este aspecto se socializa, que en la Dirección de Cobertura se encuentra destinada la Profesional Olga Ortegón para todo el trámite correspondiente de la estrategia SIMAT.
Aun así desde el Programa PAE, se encuentra contratado un profesional quien realiza todo el proceso de revisión, análisis y depuración de la información registrada en el SIMAT. Para este caso, teniendo en cuenta los criterios de focalización establecidos en el Artículo 4 de la Resolución 00335 de 2021, se realiza el refinamiento de la información para socializar de manera mensual ante los operadores que ejecutan el programa.

Profesional contratado actualmente:
Diego Alejandro Martínez, correo diegoalejandro.martinez@cundinamarca.gov.co

− Definición de las modalidades de atención y los tipos de complemento.

En este se recalca la información relacionada en el primer punto, para lo cual la Secretaría de Educación tiene proyectado realizar las entregas de los complementos alimentarios de la siguiente manera:

COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ENTREGAR:
-AM/PM: 101.790
-ALMUERZO: 62.458
-RACION INDUSTRIALIZADA: 14.867

− Proyección de recursos para implementación del PAE y definición de las fuentes de financiación

En este punto la profesional da a conocer a todos los presentes, la importancia que tiene para la Secretaría de Educación las acciones de planeación en esta vigencia para lograr de manera oportuna la prestación del servicio del Programa PAE en la vigencia 2025, desde el primer día del calendario escolar el cual está proyectado desde el día 27 de enero de 2025.

Acciones Adelantadas por la Secretaría de Educación:

1. El 10 de Julio del 2024 se realiza Consulta a la UAPA de los recursos que asignará a la ETC Cundinamarca para la ejecución del PAE 2024, través del radicado N° 2024660262.

2. El 18 de Julio del 2023 la UApA emite respuesta bajo el Radicado UAA2024EE002504 donde indica la asignación de Recursos Programa de Alimentación Escolar Vigencia 2024 por un valor de $50.811.854.000 y como mínimo para la próxima vigencia mantendrá este valor en caso de cumplir con los criterios de asignación.

3. El día 15 de agosto de 2024 se realiza consulta a la Secretaría de Hacienda para adelantar trámite de vigencias futuras a través del Radicado N° 2024325404.

4. En el mes de agosto se han realizado correcciones a los documentos de justificación de las vigencias futuras según solicitud de Dacienda.

5. Actualmente nos encontramos adelantando el proceso de cotización para definir el presupuesto de la vigencia 2025.

PRESUPUESTO VIGENCIA 2025.
Se realiza desde la Secretaria de Educación una proyección del presupuesto del programa PAE, realizando un aumento de las raciones del 9.9% para la vigencia 2025.
Aun así, nos encontramos en el proceso de cotización y de estudios de costos para definir el presupuesto oficial por cada uno de los segmentos en los cuales se atenderán los 106 municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca.

FONDO	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025
ASIGNACIÓN RECURSOS NACIÓN	$50.811.853.539	$53.708.130.000
EXCEDENTES (incluye excedentes tesorales para 2024)	$9.620.395.150	
TRANSFERENCIAS MPIOS	$2.615.498.437	$6.000.000.000
RECURSOS PROPIOS	$6.500.000.000	$ -
RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	$87.586.626.715	$117.000.000.000
TOTAL	$ 157.134.373.841	$176.708.130.000

-Contratación del Equipo PAE.

Del valor que aportará la UAPA para la vigencia 2025 se destinará de este, un rubro para la contratación del Equipo PAE el cual está conformado por profesionales del área: técnica, jurídica, financiera, social, administrativa, coordinación.

Es importante mencionar que actualmente la Secretaría de Educación tiene contratado el Equipo PAE conformado por 20 profesionales hasta el día 30 de diciembre de 2024, quienes realizan las diferentes actividades de supervisión y de la planificación de los procesos del Programa PAE para la próxima vigencia.
De los 20 profesionales, 4 de ellos están dedicados al proceso del Plan Piloto del Programa PAE.

4. Plan Piloto con Organismos Comunales

Continúa con la intervención la Dra. Gina Herrera – Asesora de despacho del Gobernador, quien presenta la propuesta del Plan piloto el cual ha sido un modelo con enfoque comunitario y diferencial para implementar el PAE a través de organismos comunales en algunos municipios rurales. Este modelo busca empoderar a las comunidades locales y promover la compra de productos alimenticios de origen local.

- Municipios Focalizados: Se seleccionaron varios municipios rurales como Medina, Beltrán, Ubalá, Villagómez, Paratebueno, Supatá, Nimaima, Sibaté, San Bernardo, Guataquí, El Peñon.

- Operación del Plan Piloto: Las juntas de acción comunal serían las encargadas de la operación del PAE, desde la compra de alimentos hasta la distribución en las escuelas. Se subrayó que el proyecto tiene un enfoque comunitario, donde las mismas comunidades gestionan el suministro alimentario, lo que fortalecerá el tejido social.

- Costos y Financiamiento: El costo por ración en este piloto es de $5,180, con una proyección de 47 días de operación iniciales. El gobernador ha asignado recursos propios adicionales para asegurar el éxito del piloto.

Una vez se cumple con la agenda del día, se da paso al espacio de preguntas e inquietudes, en donde nuevamente se reitera la importancia de la revisión de los documentos que compartirá la Secretaría de Educacion.

La reunión concluyó con un consenso general sobre la necesidad de avanzar en la modificación del decreto y la implementación del plan piloto en comunidades rurales. También se subrayó la importancia de contar con la participación de todas las secretarías involucradas para garantizar el éxito del PAE en la culminación de la vigencia 2024 y para el inicio oportuno de la vigencia 2025.
Siendo las 3:30pm se da por terminada la cesión del Comité PAE.

CONCLUSIONES

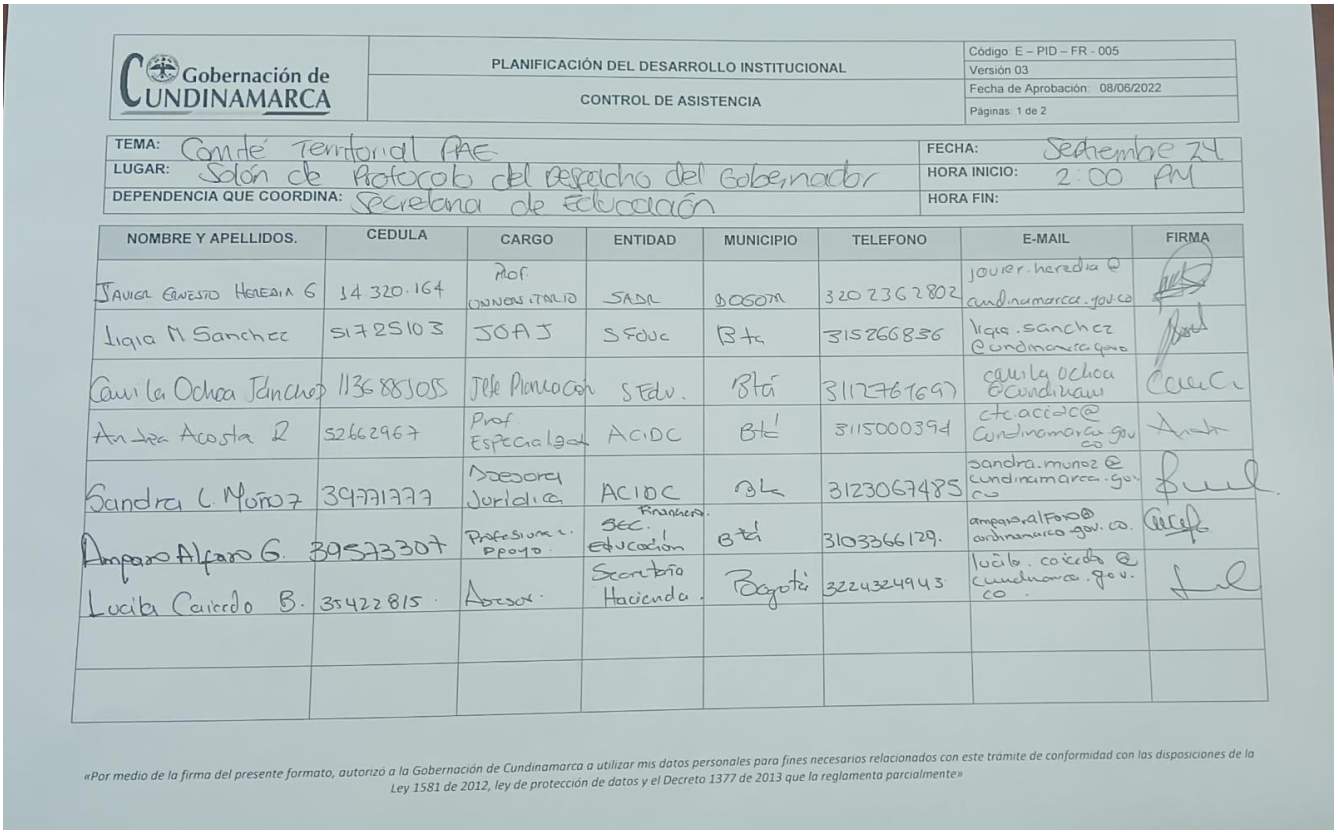
Se establecen como compromisos los siguientes:

1. Enviar el proyecto de decreto para el alcance al decreto 251 de 2022, con la inclusión de las nuevas secretarías.
2. Enviar el proyecto de reglamento para este comité.
3. Enviar la propuesta de los segmentos con las especificidades solicitadas por los miembros del comité, indicando cuales fueron las condiciones para definir los municipios que estarían en cada uno de los segmentos y el análisis técnico realizado.
4. Se envían hoy 2 de Septiembre en la tarde, pero el compromiso de las entidades miembros del comité, de retornar a más tardar del día viernes 6 de septiembre las observaciones a los documentos.
5. Remitir al despacho del Gobernador el listado de quienes contestaron o dieron respuesta a esos documentos.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Enviar a los integrantes del comité territorial, el proyecto de decreto para el alcance al decreto 251 de 2022, que es para la inclusión de las nuevas secretarías.	2 Septiembre 2024	Genny Milena Padilla, Directora de Cobertura.
Enviar a los integrantes del comité territorial, el proyecto de reglamento para este comité	2 Septiembre 2024	Genny Milena Padilla, Directora de Cobertura
Enviar a los integrantes del comité territorial, la propuesta de la división a 4 segmentos.	2 Septiembre 2024	Genny Milena Padilla, Directora de Cobertura
Con base en los documentos que remitirá PAE, los integrantes del comité territorial se comprometen a enviar sus ajustes u observaciones a más tardar el día viernes.	6 Septiembre 2024	Integrantes del Comité Territorial.
Remitir al despacho del Gobernador el listado de quienes contestaron o dieron respuesta a esos documentos.	9 Septiembre 2024	Genny Milena Padilla, Directora de Cobertura

LISTADO DE ASISTENCIA:



Gobernación de Cundinamarca

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E – PID – FR - 005
Versión 03
Fecha de Aprobación: 08/06/2022
Páginas: 1 de 2

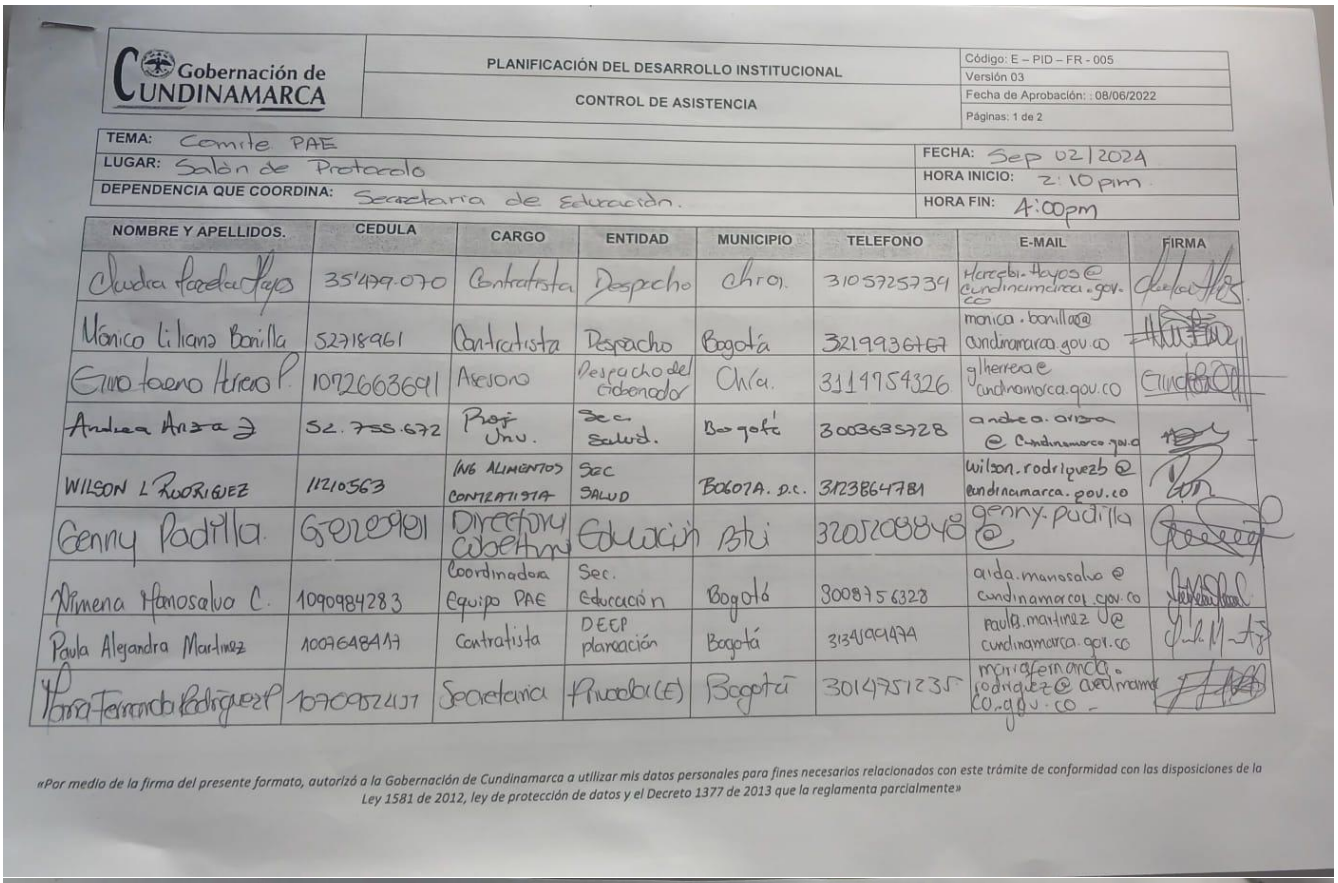
TEMA: Comité Territorial PAE
LUGAR: Salón de Protocolo del Despacho del Gobernador
DEPENDENCIA QUE COORDINA: Secretaría de Educación

FECHA: Septiembre 24
HORA INICIO: 2:00 PM
HORA FIN:

NOMBRE Y APELLIDOS.	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Javier Ernesto Heredia G	14.320.164	Prof. Universitario	SASL	Bogotá	3202362802	javier.heredia@cundinamarca.gov.co	
Ligia M Sanchez	51725103	JOAJ	SEduc	Btá	3152668356	ligia.sanchez@cundinamarca.gov	
Camila Ochoa Sánchez	1136885055	Jefe Planeación	SEdu.	Btá	3112767697	camila.ochoa@cundinaw	
Andrea Acosta R	52662967	Prof. Especializado	ACIDC	Btá	3115000394	cte.acceso@cundinamarca.gov.co	
Sandra C. Muñoz	39771777	Asesora Jurídica	ACIDC	Btá	3123067485	sandra.munoz@cundinamarca.gov.co	
Amparo Alfaro G.	39573307	Profesional de Apoyo	Sec. Financiera Educación	Btá	3103366129	amparo.alfaro@cundinamarca.gov.co	
Lucila Caicedo B.	35422815	Asesor	Secretaría Hacienda	Bogotá	3224324943	lucila.caicedo@cundinamarca.gov.co	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
		Versión 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 03/05/16



Gobernación de Cundinamarca

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

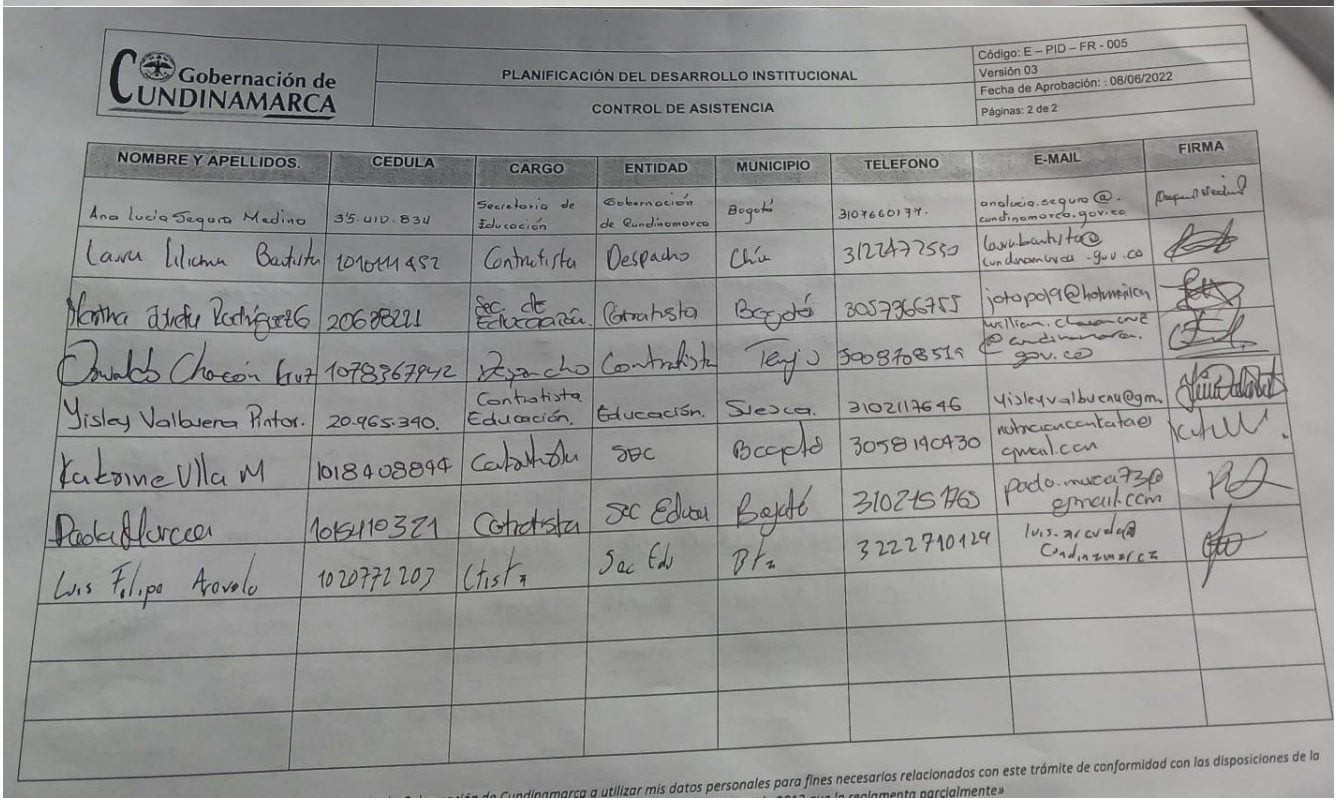
CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E – PID – FR - 005
Versión 03
Fecha de Aprobación: : 08/06/2022
Páginas: 1 de 2

TEMA: Comite PAE
LUGAR: Salón de Protocolo
DEPENDENCIA QUE COORDINA: Secretaria de Educación.
FECHA: Sep 02/2024
HORA INICIO: 2:10 pm
HORA FIN: 4:00pm

NOMBRE Y APELLIDOS.	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Claudia Paredes Reyes	35'479.070	Contratista	Despacho	Chía.	3105725734	Herederia.reyes@cundinamarca.gov.co	
Mónica Liliana Bonilla	52718961	Contratista	Despacho	Bogotá	3219936767	monica.bonilla@cundinamarca.gov.co	
Eivo Faero Herrera P.	1072663691	Asesora	Despacho del Gobernador	Chía.	3119754326	gherrera@cundinamarca.gov.co	
Andrea Ariza J	52.755.672	Prof. Univ.	Sec. Salud.	Bogotá	3003635728	andrea.ariza@Cundinamarca.gov.co	
WILSON L RODRIGUEZ	11210563	ING ALIMENTOS CONTRATISTA	SEC SALUD	BOGOTA. D.C.	3123864781	wilson.rodriguezb@cundinamarca.gov.co	
Genny Padilla	52525901	Directora Cobertura	Educación	Bta	3205208848	genny.padilla@	
Yirmena Manosalva C.	1090984283	Coordinadora Equipo PAE	Sec. Educación	Bogotá	3008756328	aida.manosalva@cundinamarca.gov.co	
Paula Alejandra Martinez	1007648417	Contratista	DEEP planeación	Bogotá	3134191494	paula.martinez@cundinamarca.gov.co	
Yara Fernanda Rodriguez P	1070952497	Secretaria	Privada (E)	Bogotá	3014751235	mariafernanda.rodriguez@cundinamarca.gov.co	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»



Gobernación de Cundinamarca

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E – PID – FR - 005
Versión 03
Fecha de Aprobación: : 08/06/2022
Páginas: 2 de 2

NOMBRE Y APELLIDOS.	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Ana Lucia Segura Medina	35.410.834	Secretaria de Educación	Gobernación de Cundinamarca	Bogotá	3107660179.	analucia.segura@cundinamarca.gov.co	
Laura Liliana Bautista	1010441452	Contratista	Despacho	Chía	3122477550	laurabautista@cundinamarca.gov.co	
Martha Ardila Rodriguez	20698221	Sec. de Educación	Contratista	Bogotá	3057865755	jotapa91@hotmail.com	
Oswaldo Chocontá Cruz	1078367942	Despacho	Contratista	Tenjo	3008708519	william.chocontacruz@cundinamarca.gov.co	
Yisley Valbuena Pintor.	20.965.390.	Contratista Educación.	Educación.	Sesca.	3102117646	yisleyvalbuena@gm.	
Katerine Villa M	1018408844	Contratista	SEC	Bogotá	3058190430	nutricioncontrata@gmail.com	
Paola Marcela	1054110371	Contratista	Sec Educa	Bogotá	3102451763	paola.murcia73@gmail.com	
Luis Felipe Arevalo	1020772207	Contratista	Sec Ed	Bta	3222710129	luis.arevalo@Cundinamarca	

de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la ...que la reglamenta parcialmente»